

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-891

SALTA, 25 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.749/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-024 – relacionada con la posesión de funciones del Sr. Leonardo Exequiel Escalante – en el cargo de Becario de Formación para el desarrollo del Plan de Mejoras de la Escuela de Geología – a partir del 10 de febrero de 2015 y por el término de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38, la Dra. Alicia Kirschbaum solicita la renovación de la Beca debido al buen desempeño del alumno citado y para ello agrega el informe de las tareas realizadas:

- Búsqueda de presupuestos para la compra de equipamiento.
- Distribución de notas entre el personal docente de la Escuela.
- Investigación de editoriales para la compra de bibliografía.
- Preparación de planillas.

Que a fs. 40, la Comisión de Becas analizó el pedido y aconseja aprobar el informe presentado y prorrogar la designación del Becario Leonardo Exequiel Escalante, a partir del 10 de mayo de 2015 y por el lapso de tres meses, excluyendo desde el 06 al 17 de julio de 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

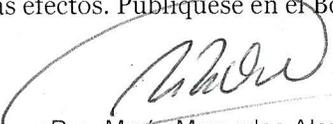
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

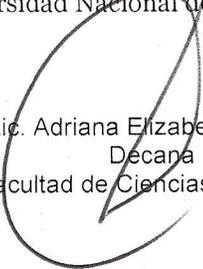
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado (fs. 39) por la Tutora responsable que avala las actividades cumplidas por el Becario de formación de la Escuela de Geología, alumno Leonardo Exequiel Escalante entre el 10 de febrero de 2015 y el 09 de mayo de 2015.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación del Sr. LEONARDO EXEQUIEL ESCALANTE – DNI N° 36.805.083 – en el cargo de Becario de Formación para colaborar con el desarrollo del Plan de Mejoras de la Escuela de Geología, a partir del 10 de mayo de 2015 y por el lapso de tres (3) meses, excluyendo desde el 06 al 17 de julio de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sr. Escalante, Dra. Kirschbaum, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales